

Los modelos y estadísticas de empleo como construcción social: la encuesta de población activa y el sesgo de género¹

Cristina Carrasco y
Maribel Mayordomo

Introducción

El análisis de la realidad socioeconómica depende en gran medida del esquema teórico –sujeto a determinados supuestos– que se utilice para interpretarla. Los hechos se evalúan y se nos presentan según el modelo elegido. Es en este sentido que la elección del modelo o la elaboración del mismo no es neutral. Y no se trata de que un modelo sea parcial, sino que dicha parcialidad se esconda y se pretenda global, con lo cual quedan importantes mecanismos ocultos, no reconocidos que desfiguran la realidad que se intenta conocer.

Por su parte, las fuentes estadísticas reflejan la concepción del modelo teórico y, por tanto, recogen sólo aquella información relevante para dicho modelo. Las medidas estadísticas son convenciones y dependen del enfoque analítico utilizado, situación particularmente relevante en los estudios sobre el mercado laboral: la forma en que se recoge y se presenta la información, los problemas de medición y los de construcción y coherencia conceptual, condicionan notablemente los resultados. Dicho de otra forma: la «medición del mundo» representa una organización, representación e interpretación desde la perspectiva del o de la que mide (o tiene el poder para hacerlo); primero, porque elige lo que quiere medir, segundo, porque decide desde dónde va a medir y, tercero, porque elige el instrumento de medida. De esta manera, la información ofrecida posteriormente en base a tasas, índices e indicadores, legitiman y consolidan la perspectiva social determinada en gran parte por los supuestos de partida del modelo inicial.

En las líneas que siguen se analizan desde esta perspectiva –es decir, desde la discusión del modelo y su reflejo estadístico– las características de los modelos elaborados para el estudio del mercado laboral –en particular, su sesgo de género– y su traducción estadística más utilizada, la Encuesta de Población Activa. Se comienza con una reflexión sobre el trabajo, a continuación se analizan las categorías y clasificaciones utilizadas por la EPA y finalmente se esboza una propuesta alternativa.

Trabajo y empleo: el problema de los modelos

La investigación feminista sobre el mercado laboral y el trabajo de las mujeres, así como los estudios entorno al bienestar y la calidad de vida han puesto de manifiesto la necesidad de trascender los modelos económicos tradicionales centrados (casi exclusivamente) en el mercado y desarrollar nuevos marcos de análisis más fértiles y más realistas que consideren las interrelaciones entre las esferas mercantil, pública y familiar, teniendo en cuenta las relaciones de poder y las desigualdades sociales (de clase, sexo y raza) que estratifican las distintas instituciones. Los mecanismos de funcionamiento y las interdependencias entre la estructuración del mercado laboral, la actuación del sector público y la organización familiar en cuanto a tiempos y distribución de los trabajos, condicionan y determinan la distinta situación social de mujeres y hombres. Más específicamente, las relaciones entre trabajo de mercado, trabajo familiar doméstico y bienestar condicionan formas y calidad de vida distinta diferenciadas según el sexo ².

Los esquemas interpretativos centrados en el mercado o incluso aquellos elaborados sobre la relación mercado/estado ³, ofrecen una visión desfigurada de la realidad ya que esconden una parte importante de los procesos de reproducción humana sin los cuales «el mercado» no podría subsistir. Y, en este caso, no es de recibo echar mano a la cláusula «*ceteris paribus*» para justificar la parcialidad del enfoque, a riesgo de no poder captar la dimensión real del funcionamiento, no ya de la sociedad en su conjunto, sino ni siquiera del mercado laboral desde su esencia misma, a saber, cómo se reproduce la fuerza de trabajo.

El desarrollo de la industrialización lleva consigo el desarrollo paralelo de los mercados capitalistas, pero éstos, que la economía ha pretendido autónomos, cuando menos dependen de la fuerza de trabajo –con determinadas características técnicas y humanas– producidas y reproducidas en parte importante en el ámbito no mercantil: «una parte sustancial de la fuerza de trabajo en la economía capitalista mundial no se genera ahora por el intercambio en el mer-

cado de trabajo, sino por medio de un sistema de reproducción que a primera vista no parece, en absoluto, ser parte del sistema de producción capitalista» (Smith et al. 1984:8). Por su parte, las economías no mercantiles tampoco constituyen una economía separada, independiente de los mercados: requieren de ellos siendo a la vez su condición de existencia. Boulding –aunque sin referirse en particular al ámbito familiar doméstico– señala la existencia de otra forma de economía, la de las «donaciones» (o transferencias unidireccionales) absolutamente imprescindible y que mantiene una interesante y compleja red de relaciones con la economía de intercambio, que amplía considerablemente la imagen común de la teoría económica en tanto estudio de cómo la sociedad está organizada por el intercambio (Boulding 1976). Es conveniente recordar que si la sociedad funcionara exclusivamente con la lógica del mercado, y no se pudieran obtener recursos por otras vías (donaciones, transferencias,...) una parte importante de la población, en particular, aquella cuyos activos no tienen mercado –personas ancianas, enfermas, discapacitadas, menores, desempleadas– sencillamente morirían. Así, ambos trabajos forman parte de un mismo proceso (de producción y reproducción), son dos aspectos indisociables, aunque el eje ha estado siempre en la reproducción humana: «la reproducción generacional y la reproducción personal de los individuos es la condición primaria para que existan la producción de mercancías y el mercado en que se intercambian dichas mercancías. Pero raramente se relaciona este trabajo de reproducción con el proceso de acumulación del cual es el fundamento» (Del Re 1995:76).

Lo anterior nos devuelve la discusión sobre el concepto de trabajo. La idea de trabajo como «toda actividad destinada a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas» está cercana a la que se manejaba en la época preindustrial en que el concepto era amplio –abarcaba distintas actividades realizadas dentro o fuera del hogar– aunque menos preciso que el actual. La noción de trabajo que se va conceptualizando durante la industrialización nos remite a una idea muy estrecha, aunque bastante más precisa: trabajo se identifica con empleo. Aunque bajo la primera noción de trabajo existen actividades donde las fronteras de la definición se

presentan difusas, creemos más fértil un concepto con límites ambiguos pero ajustado a la realidad, que una noción muy precisa del fenómeno pero poco útil para el análisis ⁴. El hecho es que no todo el trabajo se realiza dentro del marco de relaciones del modo de producción dominante. El trabajo familiar doméstico destinado a cuidar, organizar, gestionar y producir desde el hogar ha sido siempre la parte central de la supervivencia humana independientemente de cuál haya sido el modo dominante. A pesar de ello, el empleo –sin ser ni siquiera el que ocupe más horas– se ha convertido en uno de los pilares del nuevo sistema. Más aún, la legitimidad de la sociedad se ha construido en torno al hecho salarial: «En resumen, a partir de comienzos del siglo XX el trabajo deja paso al empleo y, a través de éste, adquiere un significado societal del que carecía anteriormente. En un largo e ininterrumpido proceso, aunque no sin avatares, que durará unas siete décadas, el trabajo-empleo (asalariado) termina por convertirse en el elemento articulador y legitimador del orden social de la sociedad entera» ⁵. El orden social construido a partir del empleo, delimitará la identidad social de los individuos (Prieto 1999), lo cual se traducirá –en el campo que nos interesa y teniendo en cuenta la división más antigua del trabajo por sexo– en identidades distintas para mujeres y hombres en consonancia con el trabajo que tienen asignado: familiar doméstico para unas y asalariado para otros. De aquí que alguna autora afirme que la definición de trabajo es necesariamente distinta para mujeres y hombres (Del Re 1995).

Pero eso no es todo. Las necesidades de las personas que se satisfacen a través del trabajo tienen una dimensión objetiva y una subjetiva, es decir, los requerimientos humanos no son sólo materiales sino también de afectos y relaciones. Mingione (1993), que critica la limitada conceptualización actual, separa estos dos tipos de necesidades e identifica trabajo sólo con la actividad destinada a realizar la supervivencia material. La cuestión es que en una gama amplia de bienes y servicios (todos los mercantiles o susceptibles de intercambio) es posible realizar esta división, de hecho, cuando una trabajadora o trabajador industrial produce por ejemplo un televisor, ni sabe ni le preocupa quien lo va a adquirir. Sin embargo, existe otro tipo de actividad

(básicamente servicios, pero no sólo) donde resulta imposible separar la relación personal de la actividad misma. Gran parte de las actividades de cuidados directos de personas que tienen lugar en el interior de la familia tienen esta característica. Actividades que comprenden servicios personales conectados habitualmente con necesidades diversas absolutamente indispensables para la estabilidad física y emocional de los miembros familiares. Así, el trabajo familiar doméstico tiene otro contexto social y emocional que el trabajo remunerado. Satisface necesidades personales y sociales que no permiten una simple sustitución con producción de mercado (Schafër 1995, Himmelweit 1995, Carrasco 1998) y, por esta razón precisamente se le niega la categoría de trabajo. De esta manera, a pesar de la evidente importancia de la esfera familiar doméstica, la economía se ha construido bajo el supuesto de que la lógica de la producción capitalista debe tener una prioridad casi absoluta sobre los procesos de reproducción humana. Curiosamente, esta última –de la cual depende la vida humana– se ha convertido en residual.

En el tema que nos ocupa, los modelos económicos han reflejado casi exclusivamente la economía de mercado, dando cuenta de un mercado laboral caracterizado por una participación masculina libre de restricciones reproductivas. De esta manera, al no incorporar la categoría género en su esquema conceptual, dichos esquemas interpretativos no están en condiciones de dar cuenta de los diversos planos en que se mueven las mujeres como trabajadoras, madres y ciudadanas. Pero no sólo eso, además, también son inadecuados para el análisis de la población masculina, ya que esconden la actividad de afectos y cuidados sin la cual dichos varones y sus hijas e hijos no podrían subsistir.

Ahora bien, la mayoría de encuestas y estadísticas laborales se formulan a partir de este tipo de modelos teóricos orientados hacia el empleo para los que el trabajo doméstico-familiar ni es una actividad económicamente relevante, ni tiene el estatus de “trabajo”. Los datos estadísticos recogidos sólo corresponden a la actividad mercantil de las personas, las tasas e indicadores reflejan y miden exclusivamente lo que sucede en el mercado de trabajo y las categorías mantienen el mismo

sesgo de género. Lo preocupante es que el prestar escasa o nula atención al trabajo no remunerado deja de ser un problema exclusivamente analítico y simbólico desde el momento en que los datos estadísticos sirven de base para la elaboración e implementación de programas sociales y políticas económicas, políticas que, en definitiva, resultarán inadecuadas para corregir las desigualdades sociales existentes entre mujeres y hombres. Por otra parte, cuando se estudia la participación de las mujeres se utiliza para ello el mismo instrumental estadístico y analítico que el utilizado para los varones, sin considerar que la actividad laboral femenina tiene características totalmente distintas, precisamente porque su actividad fundamental está en otro sitio (que permanece invisible). Como el ámbito reconocido y valorado socialmente es el masculino, ese es el que se mide y el que se utiliza como referente, a él se «agregan» las mujeres. Lo masculino se hace universal y aparece como lo único que existe (por tanto, se mide). De esta manera, la participación femenina se «mide» en relación al mundo masculino, al que tiene valor, al que hay que parecerse y llegar. La crítica a las categorías utilizadas por la EPA y nuestra posterior reflexión sobre una propuesta alternativa son un intento de, por una parte, mostrar cómo la estadística –bajo una aparente neutralidad– da cuenta de una determinada construcción social del mercado laboral y, por otra, hacer visible la parte del mundo que los modelos y las estadísticas han mantenido oculto, a saber, la participación de gran parte del trabajo no remunerado en la reproducción social.

La Encuesta de Población Activa: algo más que un problema estadístico

La EPA no es tan sólo uno de los instrumentos estadísticos más utilizados para estimar el volumen de empleo y paro en España, sino además uno de los más influyentes a la hora de elaborar la política económica española. De esta encuesta, como es sabido, se extraen los indicadores que guiarán,

en parte, la política económica del gobierno y la negociación colectiva, por lo que la discusión sobre cuál ha de ser el diseño adecuado de la EPA no es, en absoluto, trivial. Por otra parte, una crítica a la EPA trasciende el marco de la política nacional dado que las definiciones y categorías poblacionales que sigue esta encuesta se basan en los dictámenes de la OIT. En este sentido, cuestionar la estructura de esta encuesta es cuestionar los conceptos que subyacen al sistema internacional de estadísticas de empleo. La EPA responde a los modelos laborales habituales centrados en el mercado y relega al limbo del «no-trabajo» las actividades realizadas en el hogar.

Podría pensarse, en principio que bastaría con una simple corrección formal para solucionar el sesgo de esta encuesta hacia el mundo del empleo, ya que, ciertamente, reformulando los objetivos de la EPA quedaría claro que esta estadística no pretende ocuparse del trabajo en general si no, única y exclusivamente, del empleo. Ahora bien, el problema fundamental es que la separación entre los datos de empleo y los de trabajo familiar no resulta analíticamente adecuada para investigar las características de empleo de la población (un objetivo fundamental de la EPA) –sobre todo de la población femenina– aunque no sólo de ella. Esta encuesta –precisamente por centrarse en los datos sobre el empleo– ni permite captar el universo de actividades que realizan las personas, ni observar que el tiempo de trabajo (individual y social) se reparte necesariamente entre el empleo y el trabajo doméstico-familiar; un reparto de tiempos y trabajos que, históricamente, se ha estructurado en función del género y que ha contribuido, en parte, a perfilar las estrategias y oportunidades de participación de mujeres y hombres tanto en el mercado laboral como en el ámbito familiar doméstico, ni analizar los mecanismos a través de los cuales el trabajo de mercado descansa en última instancia en la actividad doméstica.

La visión estrecha y sesgada de «trabajo» que maneja la EPA se traduce como consecuencia inmediata en las categorías y clasificaciones que utiliza para describir las situaciones del mercado de trabajo relativas a la actividad, la inactividad, la ocupación y el desempleo. En efecto, estas definiciones fueron elaboradas a partir de un modelo de empleo masculino, según el cual el trabajador asalariado ofrecía su

fuerza de trabajo desde el principio de su vida activa (a partir de los 16 años) hasta que abandonaba el mercado (por jubilación), podía verse sometido a breves períodos de desempleo y, no tenía cargas familiares que condicionaran su participación en el mercado ⁶. Hoy día este modelo –que nunca ha sido la norma para el empleo femenino– aún se distancia más de la realidad laboral: actualmente, la edad de entrada en el mercado se ha retardado, la de salida adelantado y el tiempo que las personas están desempleadas a lo largo de su vida «activa» ha aumentado substancialmente; la participación femenina en el trabajo remunerado ha experimentado un aumento considerable; el empleo autónomo que históricamente ha visto disminuir su peso frente al trabajo asalariado, ha incrementado de nuevo su proporción, tanto el empleo temporal como el trabajo a tiempo parcial han ganado terreno sobre el conjunto del empleo y ha crecido la llamada «flexibilidad» (de la empresa), que puede representar serias rigideces para la organización familiar.

Sin embargo, las categorías poblacionales se han mantenido al margen de estas transformaciones. Lo cierto es que cuando se abandona la identificación tradicional entre «trabajo» y trabajo remunerado y se considera la interrelación entre los datos de empleo, los tipos de empleo y las horas dedicadas a trabajo doméstico no remunerado, las propias definiciones de actividad e inactividad, de empleo y desempleo, resultan poco eficaces para describir el modelo de empleo que opera en el mercado de trabajo. Comencemos revisando la dicotomía «actividad-inactividad».

ACTIVIDAD E INACTIVIDAD

La primera de estas categorías mide la población disponible para trabajar en el mercado y se refiere estrictamente a las personas mayores de 16 años que están ocupadas o desempleadas. La tasa de actividad (definida como el cociente entre la población activa y la que tiene 16 años o más) es el indicador utilizado para evaluar el volumen de personas disponibles para trabajar en el mercado ⁷. La segunda de estas categorías, la «inactividad», se construye de forma residual. Así la población «económicamente inactiva» abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas

como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia» (INE, 1999: 25) ⁸ y comprende a las personas que se ocupan de su hogar, estudiantes, jubiladas(os) o prejubiladas(os), personas que perciben una pensión distinta de la de la jubilación y prejubilación, personas que realizan sin remuneración trabajos sociales o actividades de tipo benéfico (sin contar a los y las ayudas familiares), personas incapacitadas para trabajar y otras situaciones (como la de rentista). En oposición al grupo de las y los activos, esta población es considerada “no activa” cuando, en realidad, dentro de este grupo se suman personas con grados de “inactividad” bien dispares: desde «personas que trabajan muchas horas, fundamentalmente amas de casa dedicadas plenamente al trabajo doméstico, personas que están preparándose para su futura vida laboral en centros educativos, personas apartadas del mundo laboral por motivos de edad o salud (aunque muchos de los jubilados y jubiladas siguen aportando trabajo útil a la sociedad) y simples rentistas que viven del trabajo ajeno» (Recio, 1997:49).

Así, de acuerdo a estas categorías poblacionales, los datos de la encuesta continúan reflejando la imagen de que en España, tan sólo el 38% de las mujeres mayores de 16 años están disponibles para realizar una «actividad» o que –teniendo en cuenta que la tasa de paro femenino es aproximadamente del 23%– sólo un 29 % de las mujeres de 16 años o más «trabaja» ⁹. De hecho, según la EPA, en el estado español 10 millones y medio de mujeres «no trabajan» (la población femenina «inactiva»). De entre estas mujeres, 5,2 millones aproximadamente se dedican en exclusiva al «no trabajo» en la familia catalogado casi frívolamente por la EPA como «labores del hogar». No deja de ser significativo que, mientras el «no trabajar» de los hombres se considera en sentido amplio desempleo, el «no trabajar» de las mujeres se continúe denominando «inactividad» (Dex, 1991).

En consecuencia, bajo el enfoque tradicional las cifras de «actividad» advierten que en España hay escasez relativa de mano de obra femenina, porque a pesar de que la tasa de actividad laboral de este grupo ha crecido en torno a 10 puntos porcentuales durante los últimos veinte años, todavía continúa siendo muy baja (38%) con relación a la tasa masculina (63%)

y a las tasas de la mayoría de países de la Comunidad Europea. Naturalmente, esta cifra sólo puede ser aceptada como «normal» si se considera que la participación en el mercado laboral no es la principal actividad de las mujeres. Por otra parte la tasa de «actividad» femenina española implica una tasa de «inactividad» del orden del 62%. Cabe señalar que una inactividad laboral masculina tan elevada resultaría social y económicamente conflictiva, o cuando menos, arrojaría serias dudas respecto a la viabilidad del sistema de seguridad social actual: un doble rasero que refleja que la responsabilidad del hogar y el bienestar de los miembros familiares continúa siendo una tarea asignada socialmente a las mujeres y que, por lo tanto, «el modelo socio económico “deseable” que se toma como base no ha cambiado significativamente» (Carrasco y Mayordomo, 1999).

Ahora bien, desde un enfoque sistémico el mercado laboral arroja una imagen más compleja. Dada la interrelación entre el subsistema de empleo y el subsistema de trabajo doméstico familiar, el análisis de la oferta de empleo no se puede reducir a cuantificar el número de personas «activas», porque el tiempo dedicado (no dedicado) a las actividades domésticas condicionará (quedará liberado para dedicarse a) el trabajo de mercado. Desde esta perspectiva, una tasa de actividad laboral femenina reducida puede significar –además de una oferta de empleo insuficiente– que el trabajo doméstico y familiar ocupa una parte importante del tiempo individual y familiar ¹⁰. De hecho, a partir de este enfoque es posible observar que si bien para la mayoría de países, la vinculación de las mujeres con el mundo laboral es más débil que la de los hombres ocurre lo contrario con la participación en el mundo familiar. En España, todavía hoy las mujeres son un 99% del colectivo «labores del hogar».

Otro de los aspectos a considerar es que, por sí sola, la tasa de «actividad» ofrece escasa información sobre la participación femenina en el empleo. Por ejemplo, cifras de actividad relativamente altas pueden estar escondiendo un mercado de trabajo fuertemente segregado por sexo, como es el caso de Suecia, o la elevada implantación del empleo a tiempo parcial ¹¹, como en Dinamarca. En el caso de España, los incrementos de esta tasa, además

de no reflejar las pautas de participación diferentes para distintas generaciones de mujeres ¹², esconde elevados niveles de paro y precariedad del empleo femenino.

Por ello, a la hora de interpretar la tasa de «actividad» deberían tenerse en cuenta, además de las variables que considera la EPA, otras como el número de horas dedicadas a trabajo familiar, la existencia de sustitutos de mercado (privados o públicos) para las actividades domésticas y el nivel de ingresos familiares. Sin datos basados en criterios objetivos sobre la cantidad y variedad de tareas domésticas realizadas y sobre el tiempo que se tarda en ejecutarlas, la influencia del trabajo familiar en el comportamiento laboral tan sólo se puede observar mediante conjeturas –más o menos acertadas sobre el papel que desempeñan mujeres y hombres en la familia– y variables *proxy* que, como la edad o el estado civil, permiten relacionar el sistema de empleo con el sistema de trabajo familiar. Hasta que los datos de trabajo remunerado no se vinculen a los de trabajo doméstico será prácticamente imposible conocer con certeza estadística las auténticas características de empleo de la población.

EMPLEO Y DESEMPLEO

Respecto a la población con empleo, la EPA considera que está compuesta por «todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un *trabajo* por cuenta ajena o ejercido una *actividad* por cuenta propia» (INE, 1999: 23) ¹³. Concretamente, el INE clasifica como ocupadas a todas las personas que han trabajado al menos una hora durante la semana de referencia a cambio de un salario (las y los asalariados) o a cambio de beneficio o ganancia familiar (trabajadores(as) por cuenta propia) y a aquellas otras que, aunque ausentes de su empleo actual durante la semana de referencia, han mantenido un fuerte vínculo con su empleo. Así pues, los requisitos para clasificar a una persona como empleada se basan tanto en el tiempo dedicado al empleo, como en la remuneración que se obtiene por el mismo. En cuanto al desempleo, la EPA utiliza un triple criterio para considerar a una persona parada o desempleada: debe estar sin empleo, buscándolo y

disponible para incorporarse al puesto de trabajo «en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia» (INE, 1999: 24).

Es de destacar el tratamiento que da la EPA al «tiempo de trabajo». Por una parte, es suficiente haber trabajado de forma remunerada una hora en la semana de referencia para ser considerada persona ocupada, lo cual naturalmente es totalmente discutible. En cambio, por otra parte, no presta mayor atención al tipo de jornadas u horarios laborales que actualmente bajo la categoría de «flexibles» pueden estar suponiendo una reducción importante en la calidad de vida de las personas al estar establecidos en horas consideradas sociales o con mayor dificultad de compatibilizarlos con las responsabilidades familiares. Además, desde una perspectiva de género resulta totalmente arbitrario considerar ocupada a la persona que trabaja una hora en el mercado mientras se cataloga a aquella que tiene una jornada completa de trabajo doméstico como «no activa». Tampoco se entiende por qué «las personas que trabajan como ayudas familiares (en la empresa, negocio o explotación familiar con el que conviven) y que por tanto no reciben una remuneración reglamentada» (INE, 1999: 50) se clasifican entre la población ocupada —concretamente, entre las y los ocupados por cuenta propia— cuando otro trabajo familiar no remunerado —el doméstico— queda explícitamente excluido de la categoría trabajo, un tratamiento que reitera el sesgo mercantil del concepto de «trabajo» manejado por la EPA.

Asimismo, en lo referente al desempleo, llama la atención el sesgo en el modo que se aplican los criterios de búsqueda y disponibilidad. Sorprende que se clasifique como desempleada a la persona que busca empleo mediante el registro en el INEM —una medida de búsqueda más bien laxa— mientras que las personas que declaran estar disponibles para un empleo, pero no buscarlo por razones familiares no se consideran ni como paradas ni como potencialmente activas (aproximadamente 2,7 millones de mujeres) ¹⁴. En realidad, bastaría con que estas mujeres estuvieran apuntadas en la Oficina del INEM más próxima, para que las cifras de actividad y desempleo aumentaran de manera espectacular. La idea es, sin duda, descabellada aunque ayuda a no perder de vista que estas mujeres forman un contingente de

oferta que podría emerger al mercado si las condiciones económicas y/o sociales —mayor oferta de servicios públicos de cuidados, horarios y jornadas de trabajo con una flexibilidad adecuada a las necesidades familiares, participación igualitaria de los hombres en el trabajo familiar, etc.— se modificasen ¹⁵. La escasa información sobre el mundo real que aportan las categorías de la EPA queda reflejada en el siguiente ejemplo de una situación bastante posible hoy en día: una madre de 50 años ama de casa a tiempo completo y un hijo de 25 años parado laboral. La madre trabaja 10 horas diarias lavando, cocinando, limpiando, etc. y el hijo, a parte de buscar empleo, «no hace nada». De acuerdo a las categorías de la EPA, la madre es inactiva, pero el hijo es activo (parado).

El problema de fondo es que los términos empleo/desempleo fueron pensados para un modelo de participación laboral dicotómico que identificaba empleo con trabajo asalariado «regular» masculino (estable, con jornada completa y vinculado a un establecimiento empresarial) y el desempleo con la carencia de (esta forma particular de) empleo (Salais et al., 1990). De acuerdo con este modelo, el empleo se alternaba con breves etapas de desempleo durante las recesiones económicas, hasta que, finalmente, se abandonaba el mercado laboral al jubilarse.

Ahora bien, la gran variedad de combinaciones entre empleo-desempleo-inactividad que experimenta una parte de la población laboral, las mujeres, invalida el carácter universal de esta dicotomía (Dex, 1991; Grimshaw et al., 1996; Carrasco et al., 1997). Entre las mujeres, lo frecuente es —aunque cada vez lo sea menos— que alternen empleo y desempleo con etapas más o menos largas de inactividad laboral, bien porque tienden a abandonar el mercado laboral en épocas de crisis (efecto desánimo) o bien porque al casarse y/o tener descendencia, salen de la fuerza de trabajo para, quizás, volver a entrar en etapas posteriores de su ciclo vital, circunstancias que contribuyen a que el trabajo remunerado femenino exhiba trayectorias laborales más discontinuas y/o cortas de las que presenta el empleo masculino. Es preciso insistir en que en la actualidad, la dicotomía empleo/desempleo tampoco se ajusta con exactitud a la realidad laboral masculina: para muchas personas hoy día el empleo no es garantía de estabilidad sino más

bien el inicio de una trayectoria entre desempleo y empleos temporales o parciales —a menudo, precarios— que no necesariamente concluye con el acceso a un puesto de trabajo estable y que presenta el agravante de que si se permanece durante una larga temporada en el paro, la posibilidad de encontrar finalmente un empleo disminuye (Carrasco y Mayordomo, 1999). Sin embargo, el hecho de que la precariedad laboral afecte con especial virulencia a las mujeres sugiere que el mercado está segmentado por sexo y hace sospechar que la tradicional división de *roles* por género continúa dominando el modelo de empleo «deseable», a pesar de que se han ampliado las oportunidades para las mujeres ¹⁶.

El concepto de pleno empleo expresa claramente lo inapropiada que resulta la dualidad empleo/desempleo aplicada al trabajo de las mujeres. El principal problema reside en que tal y cómo se define este concepto contiene un importante sesgo hacia el modelo de empleo masculino: una economía se aproxima a su nivel de pleno empleo cuando la tasa de paro tiende a cero —cifra que insinúa que prácticamente todas las personas que desean «trabajar» encuentran empleo o, dicho de otro modo, que la demanda se ajusta a la oferta— en lugar de cuando la tasa de empleo es elevada (Rubery, 1997) ¹⁷. Sin embargo, un reducido volumen de desempleo no necesariamente implica un nivel de ocupación elevado ya que puede estar relacionado, sobre todo en el caso de las mujeres, con una escasa actividad laboral. Nótese que durante todo el período en que se consideraba que las economías occidentales más prósperas estaban cerca del nivel del pleno empleo, no se tenía en cuenta el bajo nivel de empleo/actividad femenino.

Si la variable significativa fuera la tasa de empleo en lugar de la de paro, la atención política se trasladaría hacia programas tendentes a aumentar el volumen y calidad de los empleos ¹⁸. En este sentido, un análisis que no prestase atención a la cuestión de por qué las mujeres «no trabajan», resultaría abiertamente parcial. Si el énfasis se dirigiese hacia el trabajo (remunerado y no remunerado) sería posible advertir que tanto la participación en el empleo como los problemas de segregación del mercado laboral tienen que ver con el desigual reparto por sexo de la carga global trabajo, lo que facilitaría la adopción de políticas encamina-

das a paliar las desigualdades entre mujeres y hombres a la hora de trabajar y de participar en el mundo del empleo.

En resumen, tanto desde una perspectiva de género como desde un intento de captar el trabajo de las personas ligado a su calidad de vida y bienestar, la reformulación de los conceptos que se aplican al análisis del mundo del empleo se revela como una absoluta prioridad.

Hacia un enfoque más realista

Cualquier marco interpretativo que pretenda captar y dar cuenta de los procesos sociales de trabajo y reproducción no puede partir de una visión *a priori* sesgada de la realidad que sólo considere el mundo del trabajo socialmente valorado. «Las transacciones monetarias y de mercado sólo han sustituido en parte a las relaciones preindustriales, y lo han hecho en una gran variedad de formas y en diferentes momentos.... Hay un gran número de relaciones que quedan fuera de la corriente central del mercado y que son necesarias para la comprensión de la economía cotidiana y de la existencia diaria de la gente» (Mingione 1993:130). El área del trabajo no remunerado —particularmente el trabajo familiar doméstico— representa recursos de supervivencia fundamentales que han sido erróneamente dejados de lado en los análisis tradicionales. No considerar entonces la esfera familiar implica ignorar no sólo el trabajo de cuidados y subsistencia que en ella se realiza sino su rol de variable de ajuste en el ciclo económico. Por ejemplo, asume actividades de servicios ofrecidos previamente por el sector público en situaciones de crisis económica, de reducciones de gasto público, desempleo, etc., lo cual equivale a aceptar que existe una oferta ilimitada de trabajo familiar doméstico.

Una alternativa es considerar que las familias —dependiendo de diversos factores tales como el nivel de ingresos, los precios, la participación de los miembros familiares en la fuerza de trabajo, la tecnología familiar, el desarrollo del sector no mercantil, etc.— combinan ingresos monetarios, servicios públicos y trabajo familiar doméstico (Carrasco et al. 1991) para subsistir con la mayor calidad de vida

posible. Esta relación es dinámica y a más largo plazo depende de factores económicos (crecimiento, cambios tecnológicos, cambios en los precios relativos, ...), factores sociales (mayor o menor desarrollo del estado de bienestar, las políticas sociales, ...) y demográficos (tipos de familia, cambios demográficos,...). A pesar de la variabilidad que implica el proceso, hay una constante que se mantiene a lo largo de la historia: el proceso de reproducción se organiza desde la esfera familiar. Es desde el ámbito del hogar que se gestionan y distribuyen las diversas actividades e ingresos monetarios, reflejando una enorme dosis de flexibilidad para sustituir un trabajo por otro cuando las condiciones lo requieren y las restricciones lo permiten. La interacción dinámica entre el trabajo remunerado y el no remunerado —y el desplazamiento de las personas de uno a otro— en conjunto con los distintos tipos de renta percibidos por el grupo familiar, posibilita el análisis de las formas y calidad de vida y de participación de mujeres y hombres en los distintos tipos de trabajos ¹⁹.

La idea central entonces es tomar como base los procesos de reproducción humana que tienen lugar en el hogar, entendido este no sólo como la unidad física de convivencia sino también como un conjunto de relaciones dinámicas —sociales y afectivas— destinadas a la subsistencia material y humana (incluidas estrategias de bienestar) de los miembros de la familia. Además, y en contra de lo que es habitual en teoría económica, no realizar supuestos sobre comportamientos, en parte, porque suelen no responder a la realidad (supuestos de racionalidad y/o maximización) y, en parte, porque si parten de lo observable, suelen manifestar un fuerte sesgo ideológico al comulgar con el verificacionismo: toman la realidad como un hecho incuestionable y nos la devuelven como el mejor de los mundos posibles (por ejemplo, las teorías sobre fecundidad y/o mercado laboral en que los varones dividen su tiempo únicamente en trabajo mercantil y ocio). Aquí, en cambio, se plantea partir de supuestos que expresen sólo condiciones necesarias de reproducción.

Se trata, en definitiva, de recuperar el mundo invisible —no de «agregarlo»— para estudiar su participación en el proceso de reproducción humana y constatar cómo el mercado se apoya en este mundo oculto. Esto

permitiría analizar los requerimientos de trabajo necesarios para la reproducción y el bienestar de las personas; los conflictos de tiempo, particularmente de las mujeres, asociados a los distintos grados de rigideces y flexibilidades de la estructura de los procesos de producción y reproducción y la desigualdad entre mujeres y hombres en relación a su participación en los distintos tipos de trabajos y las diferencias según niveles de renta; manejando una visión más realista del funcionamiento social que facilitara el seguimiento de la evolución de las distintas desigualdades entre los sexos y los efectos específicos de las políticas públicas en el ámbito familiar.

Coherente con un marco teórico de estas características, la información estadística debería hacer referencia al trabajo familiar doméstico y al trabajo mercantil y las tasas e indicadores deberían captar y reflejar la actividad de ambos sectores para establecer relaciones, comparaciones y cambios en el tiempo de trabajo. A modo de primera aproximación apuntamos las líneas por donde debiera desarrollarse este nuevo enfoque estadístico.

En primer lugar, un aspecto fundamental a explicitar en un sistema de indicadores son los conceptos y categorías manejados en el análisis, los cuales naturalmente son un reflejo del marco teórico definido. En nuestro caso, como es obvio, el concepto base que dará lugar al resto de definiciones utilizadas es el de trabajo. Insistimos en que no se trata sólo de ampliar la noción de trabajo-empleo para incorporar el trabajo familiar doméstico, sino de restarle la carga valorativa al trabajo de mercado, desplazar el centro analítico al ámbito familiar y plantear la indisociabilidad de ambos trabajos.

En consecuencia, teniendo como punto de partida esta concepción de «trabajo», las categorías en relación a la actividad debieran ser más amplias que las manejadas por la Encuesta de Población Activa (y la OIT), entendiendo que bajo la categoría de actividad queda incluido el trabajo remunerado, la ayuda familiar, el trabajo doméstico familiar, el estudio y el trabajo voluntario. En consecuencia, habría que definir distintos grupos poblacionales que guardaran relación con a) todas las actividades señaladas, b) el mercado laboral y c) el ámbito familiar doméstico.

En relación al primer grupo, se definiría como *población con actividad* a las personas

de 16 años o más que en la semana de referencia realizaran al menos una de las actividades señaladas (trabajo remunerado, ayuda familiar, trabajo doméstico familiar, estudio o trabajo voluntario) o en el caso de trabajo remunerado estuvieran disponibles e hicieran gestiones para incorporarse a dicha actividad. Siguiendo la terminología de la EPA, *población sin actividad o población inactiva* serían las personas de 16 años o más que en la semana de referencia no realizaran ninguna de las actividades señaladas y en el caso del trabajo remunerado no estuvieran disponibles o no hicieran gestiones para incorporarse a alguna de ellas. También sería interesante definir como *población ocupada* a la población con actividad menos las personas paradas laborales que no tienen otra actividad y como *población no ocupada* a la población inactiva más las personas paradas laborales que no tienen otra actividad.

En relación al mercado laboral, las principales definiciones serían análogas a las utilizadas por la EPA manteniendo sus características: *población activa laboral*; *población ocupada laboral* (dividida de acuerdo al número de horas efectivas que las personas hayan trabajado la semana de referencia en *población sobreocupada laboral*, *población ocupada laboral con jornada a tiempo completo*, *población ocupada laboral con jornada a tiempo parcial* y *población subocupada laboral*); *población parada laboral o desempleada*; *población inactiva laboral* (personas de 16 o más años que en la semana de referencia no realizan actividad laboral y no están disponibles o no hacen gestiones para encontrarla) y *población inactiva laboral parcial* (población inactiva laboral más población subocupada laboral).

Finalmente, en relación al ámbito familiar doméstico se definirían categorías paralelas a las del mercado laboral. En primer lugar, la *población activa doméstica*, serían las personas de 16 años ²⁰ o más que durante la semana de referencia realizan alguna actividad doméstica. En este caso la población activa coincide con la población ocupada, ya que no existe el «paro doméstico» puesto que si se «busca trabajo familiar doméstico» siempre se encuentra ²¹. De acuerdo al número de horas efectivas que las personas hayan trabajado la semana de referencia, la población activa u ocupada doméstica se subdividiría en *población sobre-*

ocupada doméstica, *población ocupada doméstica con jornada a tiempo completo*, *población ocupada doméstica con jornada a tiempo parcial* y *población subocupada doméstica*. De forma análoga al mercado laboral, también se definiría la *población inactiva doméstica* (personas de 16 años o más que en la semana de referencia no realizan actividad doméstica) y la *población inactiva doméstica parcial* (población inactiva doméstica más población subocupada doméstica).

Partiendo de estas categorías se trataría de elaborar tasas e indicadores de participación e índices de desigualdad en relación al sexo y cruces con otras variables significativas. En relación a las tasas, tasas de participación globales; tasas de participación en el mercado laboral (incluyendo tasas de actividad, de ocupación, de desempleo, de no empleo, de inactividad laboral, grados de precariedad, flexibilidad y segregación laboral, así como indicadores subjetivos de satisfacción con el tiempo de trabajo y la organización del mismo); tasas de participación en el ámbito familiar doméstico (incluyendo también tasas de actividad e inactividad doméstica, grados de precariedad, flexibilidad y segregación doméstica, así como indicadores subjetivos de obligatoriedad-necesidad en la realización del trabajo doméstico) y tasas de participación simultánea en el ámbito familiar doméstico y en la esfera mercantil (incluyendo tasas de integración en ambos trabajos y niveles de conflicto de simultaneidad). En relación a índices de desigualdad, estos también se elaborarían en relación al mercado laboral (índices de integración laboral, de precariedad laboral y de segregación laboral); en relación al ámbito familiar doméstico (índices de integración doméstica, de precariedad doméstica, de segregación doméstica) e índices de desigualdad en trabajos simultáneos (índice de conflictividad en la realización de ambos trabajos).

Como es fácil concluir, este conjunto de categorías, tasas e índices permitirían, por una parte, un análisis de la participación de mujeres y hombres en los distintos trabajos necesarios para la reproducción social, además del análisis de las interacciones entre ellos y los conflictos de organización social de los tiempos de trabajo. Pero, además, restar valor al trabajo mercantil y hacer visible el trabajo doméstico permitiría tratar los problemas

desde una perspectiva distinta: no sólo es necesario realizar políticas para aumentar la participación laboral femenina, sino también se requieren políticas que tiendan a aumentar la participación doméstica masculina, tratándolo no como un problema privado de las mujeres sino como un problema social y político. Situar el lugar del trabajo familiar doméstico como eje de los procesos de trabajo y reflejarlo en la estadística, es decisivo para otorgar valor social a una actividad no reconocida y recuperarla como fundamental no sólo para las mujeres sino para toda la sociedad.

NOTAS

¹ Los temas discutidos en este artículo son parte de una investigación más amplia, aún no acabada, que están realizando las autoras.

² Este enfoque lo hemos tratado anteriormente en otros estudios. Ver Carrasco et al. 1997 y Carrasco y Mayordomo 1999.

³ Esping-Andersen (1993) desarrolla esta metodología.

⁴ Boulding afirma que «mientras reconozcamos el lugar de cada fenómeno dentro de su propio espectro, no debemos preocuparnos demasiado por las definiciones exactas» (Boulding 1976: 16). Para ejemplificar su afirmación utiliza la imagen del arcoiris: reconocemos zonas de diferentes colores, aunque no somos capaces de decir exactamente cuantos colores hay ni donde acaba uno y empieza el otro, sin embargo, reconocemos el arcoiris.

⁵ Prieto 1999:534. Este autor sostiene la tesis de que durante el siglo XX todo el orden social se construye a partir del hecho del empleo.

⁶ Sobre la construcción histórica de las categorías sociales de empleado y parado, véanse los trabajos de Salais et al., (1990) y Prieto (1999).

⁷ En realidad, no se trata de una tasa propiamente dicha pues este concepto implica siempre variación intertemporal. Sin embargo, este es el término que utiliza la EPA, probablemente, por el anglicismo en que ha degenerado la traducción de ciertas expresiones inglesas equivalentes (*activity rate, employment rate*, etc.).

⁸ La población contada aparte son los varones que durante la semana de referencia cumplen el servicio militar obligatorio o el servicio social sustitutorio y –con independencia de que tenga o no empleo– queda excluida tanto de la población activa como de la inactiva. Estos 125,4 mil varones, apenas son el 0,8% de la población mayor de 16 años.

⁹ Todos los datos que aparecen se refieren al segundo trimestre del año 1999. Encuesta de Población Activa, Resultados Detallados, 2 trimestre, 1999.

¹⁰ Puede igualmente estar escondiendo el fuerte peso relativo de la economía sumergida, como es el caso de países con bajo nivel de desarrollo industrial.

¹¹ Sobre los problemas que comporta la división por sexo del trabajo a tiempo parcial ver, por ejemplo, Beechey y Perkins (1987).

¹² Garrido (1993) apunta la existencia de dos modelos de comportamiento laboral de las mujeres españolas: uno más vinculado a la «actividad» para las menores de 40 años y otro, con vínculos más laxos con el mundo del empleo, para las que han superado esa barrera.

¹³ La cursiva es nuestra.

¹⁴ Tampoco se incluye entre la población desempleada, aunque sí entre la activa potencial, a las personas desanimadas –aquellas que no buscan empleo porque creen que no lo encontrarán; el 80% de ellas son mujeres– a pesar que tienden a incorporarse al mercado de trabajo cuando la situación económica es más favorable.

¹⁵ Sería interesante conocer a qué generación de mujeres está representando este colectivo; esto permitiría hacer un pronóstico mucho más ajustado sobre su futuro comportamiento laboral.

¹⁶ Concretamente, Campbell (1998) describe hasta ocho formas distintas de precariedad asociadas a la inseguridad del empleo, a la movilidad funcional, a las condiciones de higiene y salud laboral, a la inestabilidad de las ganancias salariales, al tiempo y la jornada de trabajo, a la negociación sindical o individual y al acceso a la formación en el puesto de trabajo.

¹⁷ Fina (1997) por su parte propone considerar la tasa de no-empleo, una tasa en la que incluye no sólo el volumen de paro sino también el de inactividad.

¹⁸ En realidad, la prioridad política debería ser no sólo el número de empleos sino la calidad de los mismos.

¹⁹ La incorporación del trabajo familiar doméstico en los modelos interpretativos no sólo representa un análisis más adecuado en el campo del tema que nos ocupa, sino también en los estudios sobre consumo, cambios en el ahorro, desempleo, composición de la producción, etc.

²⁰ Se considera la población de 16 o más años de forma arbitraria sólo por analogía con la actividad laboral. En cualquier caso, también es interesante conocer la realización del trabajo doméstico por parte de los menores de 16 años.

²¹ Precisamente esta es una de las características del trabajo doméstico, que «nunca se acaba».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BEECHEY, V. y PERKINS, T. (1987): *A Matter of Hours: An Investigation of Women's Part-Time Employment*. Cambridge, Polity Press, pp- 212.
- BOULDING, K.E. (1976): *La economía del amor y del temor*, Madrid, Alianza Editorial (e.o.1973).
- CAMPBELL, Iain (1998): «Beyond unemployment: the challenge of increased precariousness in employment». *XX Conference of the International Working Party on Labour Market Segmentation*. Italia, University of Trento. Julio.
- CARRASCO, C. (1998): «Género y valoración social: la discusión sobre la cuantificación del trabajo de las mujeres», *Mientras Tanto*, N.º 71.
- CARRASCO, C., ALABART, A., ARAGAY, J. y OVEJERO, F. (1991): «El trabajo doméstico y la reproducción social», Serie Estudios 28, Madrid, Instituto de la Mujer.
- CARRASCO, C., ALABART, A., MAYORDOMO, M., MONTAGUT, T. (1997): «Mujeres, trabajos y políticas sociales:

- una aproximación al caso español», Serie Estudios, N.º 51, Madrid, Instituto de la Mujer.
- CARRASCO, C. y MAYORDOMO, M. (1999): «Tiempos, trabajos y organización social: reflexiones en torno al mercado laboral femenino» en Carrasco (ed.): *Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Icaria Editorial.
- DEL RE, A. (1995): «Tiempo del trabajo asalariado y tiempo del trabajo de reproducción», *Política y sociedad* 19.
- DEX, Shirley (1985): «La división sexual del trabajo. *Revoluciones conceptuales en las Ciencias Sociales*». Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ed. 1991.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1990): «*The three worlds of welfare capitalism*». Cambridge Polity Press, (edición española en, Edicions Alfons el Magnànim, Generalitat Valenciana, 1993).
- FINA, L. (1997): «El aumento del trabajo a tiempo parcial en Europa. Problemas y oportunidades», *Papeles de Economía Española*, núm. 72
- GARRIDO, L. (1993): «*Las dos biografías de la mujer en España*», Serie Estudios N.º 33, Instituto de la Mujer.
- GRIMSHAW, D; RUBERY, J.; SMITH, M. (1996): «Unemployment and systems of unemployment compensation: a reassessment drawing on evidence from E.U. member states», «*XVIII Annual Conference of the International Working Party on Labour Market Segmentation*». Tampere, Universidad de Tampere.
- HIMMELWEIT, S. (1995): «*The Discovery of "Unpaid Work"*»: The Social Consequences of the Expansion of «Work». *Feminist Economics*, 1(2).
- INE (1999): «*Encuesta de población activa: Descripción de la encuesta, definiciones e instrucciones para la cumplimentación del cuestionario*». Edición ampliada y revisada. Madrid.
- MINGIONE, E. (1993): «*Las sociedades fragmentadas. Una sociología de la vida económica más allá del paradigma de mercado*», Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (e.o. 1991).
- POLANYI, K. (1989): «*La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*». Madrid, La Piqueta (e.o. 1957).
- PRIETO, C. (1999): «Crisis del empleo: ¿Crisis del orden social?» en Miguélez y Prieto (dir. y coord.): «*Las relaciones de empleo en España*», Siglo XXI.
- RECIO, Albert (1997): «Reparto del trabajo y empleo: Planteamiento general del problema», en Riechmann, Jorge; Recio, Albert: «*Quien parte y reparte...El debate sobre la reducción del tiempo de trabajo*». Barcelona, Icaria.
- RUBERY, Jill (1997): «What do women want from full employment?», in Philpott, John (de.) (1997): «*Working for full employment*». Londres, Routledge. Traducción castellana en Carrasco (ed.) *Mujeres y Economía*, Icaria, 1999.
- SALAS, R., BAVEREZ, N. Y REYNAUD, B. (1990): «*La invención del paro en Francia*», Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (e.o. 1986).
- SCHAFER, D. (1995): «La producción doméstica en Alemania: conceptos y planes para un sistema de contabilidad satélite», *Política y sociedad*, 19.
- SMITH, J., WALLERSTEIN, I y EVERS, H.D. (1984): *Households and the World-Economy*, Berverly Hills, Sage Publications.